

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA TITULARES MINEROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite otorga a pedido de los titulares mineros acciones administrativas en ámbitos técnicos, legales y económicos concernientes a la explotación de materiales áridos y pétreos.
¿A quién está dirigido?	<p>Sujetos de derecho minero, personas naturales legalmente capaces y las jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes en el país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actos Administrativos para Titulares Mineros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informes/Oficios/Planes de acción/consultas/solicitudes (Formato Doc/PDF) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mapas/anexos (Formatos DWG/DXF/DGN/MXD/SHP)2. Link de documentos habilitantes (Aplica cuando en los requisitos obligatorios, la información supere las 10 MB)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal.3. Ingresar los datos requeridos y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos.4. Recibir la respuesta mediante correo electrónico o ingresar a través del PAM con usuario y clave en "consulta de trámites" <p>NOTA: En caso de que los archivos en las diferentes extensiones tengan peso mayor a 10 MB, se deberá colocar el link de OneDrive en el que contenga los documentos correspondientes en el requisito LINK DE DOCUMENTOS HABILITANTES, con los accesos respectivos para descargar la información.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Artículo IV.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia